

Mexicali, B.C. A 25 de marzo de 2022

FÉ DE ERRATAS

Con fundamento en el Artículo 134 Párrafo Primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece:

...Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados....

Antecedente:

Que en fecha 24 de febrero se publicó la convocatoria número 09, relativa al Suministro de Material de Limpieza para el Gobierno Municipal de Mexicali, B. C. con numero de procedimiento AYTOMXL-OM-ADQ-09-22. "El Comité de Adquisiciones" adjudico por paquete, los licitantes que reunieron las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantizaron satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas solventes.

Por lo que, en fecha 22 de marzo fue llevada a cabo la sesión de dictamen económico y fallo, dentro de la cual fue adjudicado a Rosa Icela Ibarra Caldera la totalidad del paquete 1 y 2 de la partida de material de limpieza. Llevándose a cabo la celebración del contrato el 23 de marzo del 2022, con numero de contrato 01-AYTOMXL-OM-ADQ-09-22, constituido de conformidad con la Propuesta Técnica y Económica presentada por el proveedor.

Una vez celebrado Rosa Icela Ibarra Caldera informo mediante oficio de fecha 25 de marzo del año en curso, en la sub partida 21 "limpiador multiusos pisos y baños, antibacterial, 1 litro aroma surtidos" marca "Flash" del paquete 1 de la partida de Material de limpieza; el precio unitario de \$116.00 M.N. (Ciento dieciséis pesos 00/100 M.N.) se refiere a la unidad de medida en "galón" y no "litro" como lo oferto en su propuesta técnica y económica.

Dice:

CONTRATO No. 01-AYTOMXL-OM-ADQ-09-22 ANEXO "A"

PAQUETE No. 1

SUB PART IDA	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES		ROSA ICELA IBARRA CALDERA			
			MIN	MA X	MARCA	P.U.	MINIMO	MAXIMO
21	LIMPIADOR MULTIUSOS PISOS Y BAÑOS, ANTIBACTERIAL, 1 LT AROMA SURTIDOS.	LITRO	678	1356	FLASH	\$ 116.00	78,648.00	157,296.00

Debe decir:

**CONTRATO No. 01-AYTOMXL-OM-ADQ-09-22
ANEXO "A"**

PAQUETE No. 1

SUB PART IDA	DESCRIPCIÓN DE LOS ARTÍCULOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDADES		ROSA ICELA IBARRA CALDERA			
			MIN	MAX	MARCA	P.U.	MINIMO	MAXIMO
21	LIMPIADOR MULTIUSOS PISOS Y BAÑOS, ANTIBACTERIAL, AROMA SURTIDOS.	GALON	678	1356	FLASH	\$ 116.00	78,648.00	157,296.00

Quedando notificados los miembros del "Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios" del XXIV Ayuntamiento de Mexicali, Baja California y la Empresa.

A T E N T A M E N T E

FERNANDO GARCÍA MONTAÑO

En representación de la Oficial Mayor del
XXIV Ayuntamiento de Mexicali, B.C. y
presidente del "Comité de Adquisiciones"

C.C.P.- Archivo.



MEXICALI, B.C. A 25 DE MARZO DEL 2022

ATENCION LIC. FERNANDO GARCIA MONTAÑO

POR ESTE CONDUCTO YO ROSA ICELA IBARRA CALDERA INFORMO QUE EN LA PARTIDA #21 EL LIMPIADOR DE PISO Y BAÑO LA PRESENTACION ES DE UNIDAD DE MEDIDA EN GALON (3.78 LTOS).

GRACIAS POR SU ATENCION.



ING. ROSA ICELA IBARRA CALDERA